



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Autorizaciones de Gente de Mar Artesanal

Institución: AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Categoría de servicios: SERVICIOS MARÍTIMOS

Nombre: Autorizaciones de Gente de Mar Artesanal

Dirección: Oficina Central AMP, Calle No. 2, Casa No. 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito. San Salvador. ó Delegaciones Locales

Horario: 8:00 a 12:20 -13:00 a 16:00

Tiempo de respuesta: 15 - 20 días hábiles

Área responsable: Delegaciones, Gerencia Marítima, REMS

Encargado del servicio: Elizabeth Díaz

Descripción: Registro y Emisión del Licencia de patrón o marinero de pesca artesanal

Requisitos generales:

- Formulario de solicitud debidamente completado
- Copia de DUI del solicitante
- Dos fotografías

Costo: \$1.00

Observaciones: Duración de Autorización 5 años